

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2018-108 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.*

El Ayuntamiento Pleno acordó, con fecha 22 de diciembre de 2017, la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se expone al público durante treinta días el expediente mencionado, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Camaleño, 26 de diciembre de 2017.

El alcalde,
Óscar Casares Alonso.

2018/108